JULIO POTOSI

ALCALDÍA DE
YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar la prestación de servicios en la Secretaria de Desarrollo Económico, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia: Se autorizó, la contratación para el OTROSI al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Nombre del proyecto BIPN: 2024768920028	FORTALECIMIENTO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud:	 Inversión (X) Funcionamiento () 2025.CEN.01.003508 26/08/2025 profesionales Secretaría de Desarrollo Económico $9.817.500 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INFORMATICO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor	$9.817.500 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Plazo	DIC-15-25

JULIO POTOSI GUAMPE

ALCALDÍA DE
YUMBO

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a los (26) días del mes de agosto de 2025.

PAULO CESAR POLO NAVARRO
SECRETARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Sergio Quesada/Abogado /secretaria de Desarrollo Económico